



El juez estrecha el cerco sobre la trama Cerdán: retira el pasaporte a dos exdirectivos de Acciona

AEC

04/12/2025

El juez estrecha el cerco sobre la trama Cerdán: retira el pasaporte a dos exdirectivos de Acciona



La investigación judicial sobre la presunta trama de sobornos en contratos de obras públicas que salpica al exdirigente socialista Santos Cerdán avanza con paso firme. El magistrado del Tribunal Supremo, Leopoldo Puente, ha ordenado la retirada del pasaporte y la prohibición de salida del país para Justo Vicente Pelegrini, ejecutivo de Acciona, y su colaborador Tomás Olarte, director de la zona norte de la constructora.

Medidas cautelares ante la gravedad de los indicios

La decisión del magistrado se produce tras la comparecencia de ambos investigados, motivada por un informe policial que destapa

un presunto esquema de comisiones ilegales. Según dicho informe, la empresa navarra Servinabar, vinculada al entorno de Santos Cerdán, habría recibido sistemáticamente un 2% del valor de las obras públicas que eran adjudicadas a Acciona.

Estas medidas cautelares, de carácter personal y restrictivo, se adoptan para asegurar la disponibilidad de los investigados ante la justicia y evitar cualquier riesgo de fuga mientras la instrucción sigue su curso, lo que denota la seriedad de los hechos que se investigan.

Apunte Jurídico: Las medidas cautelares como la retirada del pasaporte y la prohibición de abandonar el territorio nacional están reguladas en la Ley de Enjuiciamiento Criminal. Su adopción por parte del juez instructor no supone una condena anticipada, pero sí exige la existencia de «indicios racionales de criminalidad» contra la persona afectada. El objetivo es asegurar los fines del proceso penal, principalmente la presencia del investigado durante el juicio y la ejecución de una eventual sentencia.

La conexión política bajo la lupa del Supremo

El epicentro de la investigación se sitúa en la conexión entre una de las mayores constructoras del país y el entorno de quien fuera una figura clave en la estructura del Partido Socialista. El

informe policial que ha motivado las últimas actuaciones judiciales pone de manifiesto una operativa que, de confirmarse, revelaría un claro caso de corrupción en la adjudicación de contratos públicos.

La implicación de una empresa vinculada a Santos Cerdán como presunta receptora de comisiones a cambio de adjudicaciones a Acciona sitúa el foco directamente sobre las esferas de poder político y su posible interferencia en la contratación pública, un ámbito que debería regirse por los principios de transparencia, igualdad y libre concurrencia.

